



ACUERDO DE INICIO

EXPEDIENTE: CONTR 2025/295411

TIPO DE CONTRATO: Obras

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado Ordinario

TRAMITACIÓN: Urgente

OBJETO: OBRAS DE ILUMINACIÓN MONUMENTAL DEL CASTILLO DE SANCHO IV DE CUMBRES MAYORES
(HUELVA)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO:

Importe total (IVA excluido): 289.256,20 €

Importe del IVA: 60.743,80 €

Importe total (IVA incluido): 350.000,00 €

Valor estimado: 289.256,20 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	350.000,00 €	1900115502/G/45E/67101/21/2023000807

Por parte de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Huelva, se propone la contratación de las obras de iluminación monumental del castillo de Sancho IV de Cumbres Mayores (Huelva).

A la vista de la memoria justificativa de fecha 23 de mayo de 2025, en la que se detallaban los antecedentes, objeto de la obra e insuficiencia de medios relativo a la necesidad de llevar a cabo la contratación del expediente arriba referenciado, así como la adecuación de precios a mercado, se ordena el inicio del mismo mediante procedimiento abierto simplificado ordinario a tenor de lo previsto en el artículo 131.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El contrato tendrá una duración de 4 meses.

El objeto del contrato son las OBRAS DE ILUMINACIÓN MONUMENTAL DEL CASTILLO DE SANCHO IV DE CUMBRES MAYORES (HUELVA).

Las actuaciones se encuentran enmarcadas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (FEADER) 2014-2022, siendo e Presupuesto Base de Licitación total de trescientos cincuenta mil euros (350.000,00€), en base al siguiente desglose:

Calle Jesús Nazareno, 21
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccph@juntadeandalucia.es



MARIA TERESA HERRERA VIDARTE		26/05/2025 12:20:19	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw804SGUk5AhAZrQLlqWgONE519	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anualidades (IVA incluido)

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	350.000,00	Centro Gestor: 1900115502 Posición Presupuestaria: G/45E/67101/21 Código de proyecto: 2023000807

Tramitación del expediente urgente: Según el artículo 6 del Decreto-Ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se declara la aplicación de la tramitación de urgencia, en los términos previstos en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de los procedimientos administrativos cuando afecten a la gestión de proyectos financiables con fondos europeos, así como a cualquier actividad de la Administración de la Junta de Andalucía relacionada con aquellos proyectos.

Financiación con Fondos Europeos:

Tipo de Fondo: Programa Operativo de Desarrollo Rural de Andalucía (FEADER) 2014-2022.

La actuación propuesta se encuadra en la operación 7.6.4, Restaurar, preservar y mejorar el Patrimonio Cultural existente en el entorno rural, Submedida 7.6, Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica, de la Medida 7 del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014-2022.

Porcentaje de Cofinanciación: 75,00 %.

En base a los antecedentes y en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA Extr.n.º10 de 30/07/2024), en el Decreto 169/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte, (BOJA Extr.nº15 de 27/08/2024) en el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y de conformidad con los artículos 22 y 24 de la Orden de 14 de abril de 2016, por la que se delegan competencias en órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería y se establecen reglas procedimentales para su ejercicio, esta Delegada Territorial, en uso de las facultades conferidas,

ACUERDA

PRIMERO.- Ordenar el inicio del expediente de contratación, en la forma legalmente prevista, al que se incorporarán el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDO.- La adjudicación del contrato será mediante procedimiento abierto simplificado ordinario y tramitación urgente de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y 156-159 de la LCSP.

Calle Jesús Nazareno, 21
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccph@juntadeandalucia.es



MARIA TERESA HERRERA VIDARTE		26/05/2025 12:20:19	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw804SGUk5AhAZrQLlqWgONE519	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Delegación Territorial de Turismo, Cultura y
Deporte



TERCERO.- La aprobación del gasto con el siguiente desglose:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	350.000,00 €	1900115502/G/45E/67101/21/2023000807

En Huelva, a fecha de firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN HUELVA
Fdo.: MARÍA TERESA HERRERA VIDARTE

Calle Jesús Nazareno, 21
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccph@juntadeandalucia.es



MARIA TERESA HERRERA VIDARTE		26/05/2025 12:20:19	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw804SGUk5AhAZrQLIqWgONE519	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	